

EL OBRERO

PERIÓDICO MENSUAL

ORGANO DE LA FEDERACION OBRERA Y UNION FERROVIARIA DE SALAMANCA

Año IV

SE REPARTE GRATIS

Salamanca, 5 de Agosto de 1917

Dirección y Administración
- ARCO DE LA LAPA, 4 -

Núm. 39

UN POCO DE HISTORIA

EL CONFLICTO DE LA COMPAÑIA S. F. P. CON SUS EMPLEADOS

Con fecha 23 de Enero próximo pasado fué firmado por la representación del Gobierno, la de la Compañía y la del personal, un convenio por el cual se concedió á éste unas mejoras de índole moral y económico que debieron empezar á regir en 1.º de dicho mes y que á pesar de haber transcurrido siete meses no se ha podido conseguir llevarlas á la práctica, en su totalidad, por la resistencia que la Compañía viene oponiendo para ello.

Prolijo sería enumerar los múltiples trabajos que la comisión del personal nombrada al efecto ha venido practicando; sin embargo, hemos de exponer algunos datos para llevar al convencimiento de todos los socios ferroviarios de otras Compañías, obreros y oficinas en general, la razón que nos asiste en el caso presente y que con tanto tesón como falta de ella, se nos viene regateando.

Parecía lógico que una vez llegado al acuerdo y firmado por las partes, se llevara éste á la práctica sin dilación; no ha sido así por desgracia; firmado el 23 de Enero, como antes decimos, no fué dado á conocer por la Compañía hasta el 27 de Febrero, tiempo á nuestro juicio excesivo, puesto que el pacto había sido aceptado por la representación del Consejo de Administración que estuvo presente.

Después de dado á conocer, y siempre á instancias de la comisión que insistentemente pedía el cumplimiento, la Compañía dejó pasar otros 15 ó 20 días para dar la orden á los Jefes de los servicios respectivos.

Y aquí empieza el calvario de la comisión. Los Jefes de servicio no queriendo interpretar fielmente lo convenido, ó interpretándolo mal, iban restando la mayor parte de las ventajas obtenidas, dando lugar con este proceder á las quejas del personal, lo cual obligó á la comisión á intervenir en un número tal de reclamaciones para poner las cosas en su lugar, que decir abrumador no es nada.

Como dato elocuente citaremos los siguientes casos: Por la base 3.ª la Compañía quedó obligada á facilitar al personal y sus familias servicio Médico-farmacéutico gratuito, mediante el ingreso en la sociedad «Hijos del Trabajo» para los residentes en ésta, lo cual costaba á la misma 5.112 pesetas anuales.

El personal, creyendo no le era tan ventajoso como el establecimiento de este servicio directamente por la Compañía, y teniendo en cuenta además que al hacerlo así ésta obtendría una economía de unas 1.500 pesetas, se dirigió en respetuosa instancia solicitándolo, y aquí está precisamente lo inconcebible, lo monstruoso del caso: estando de acuerdo la Compañía con lo que solicitábamos y hasta con las personas que iban á nombrarse, tardamos en conseguirlo cuatro meses y para ello tuvimos que apelar al plantamiento de la huelga y á la intervención de las autoridades, que gracias á éstas nos fué concedido con fecha 1.º de Julio.

Otro tanto ha sucedido para hacer extensiva esta mejora al personal de la línea. El dignísimo señor Gobernador civil de la provincia (al cual vivimos altamente agradecidos), es buen testigo de todo esto, y á él apelamos.

Otro caso que demuestra bien claramente la terquedad ó mala fe de los encargados de llevar á la práctica estos acuerdos, es el siguiente: Según la base 8.ª de las concesiones, la Compañía abonaría el encendido de toda máquina que pase de cinco horas apartada en un Depósito. Pues bien; el señor Jefe de Tracción se negó á abonar éstos y cuando la comisión le hizo la oportuna reclamación, contestó que, según su interpretación, no procedía abonarlos y que él también tenía derecho á opinar cosa que no le discutimos, pero que en este caso no podíamos aceptar por ser caprichosa esta opinión y perjudicial á nuestros intereses. Se solucionó este asunto después de insistentes gestiones teniendo que visitar al señor Director, que (por esta vez), estuvo conforme con nuestras apreciaciones, pero que también, como en todo lo demás, se perdieron otros dos meses.

Por lo estipulado en la base novena, la Compañía se obliga á confeccionar un escalafón, en el cual estuviera incluido todo el personal de plantilla, cosa muy necesaria para que todos supiéramos el punto que ocupábamos y evitar postergaciones y perjuicios que veníamos sufriendo. Pues bien; siendo esta una concesión de orden moral que ningún desembolso costaba á la Compañía, hemos tardado en conseguirlo desde el 23 de Enero

al 19 de Julio, que se repartió al personal.

Y, por último, después de siete meses de rudo batallar, unas veces suplicando, otras pidiendo y otras amenazando, haciendo que intervinieran los consejeros que, en nombre de la Compañía, firmaron el pacto, el Gobernador civil y hasta el Ministro, se ha conseguido que la mayor parte de lo convenido se vaya cumpliendo, quedando, no obstante, algunas sin cumplir, entre ellas la base 7.ª, que dice: «Las plazas que figuran en el presupuesto aprobado para cada año, deberán cubrirse por agentes de las categorías correspondiente.»

A pesar de lo claro y terminante que está lo convenido, la Compañía no ha cumplido lo que falta, alegando que la carencia de tráfico se lo impide, como si esto fuera una razón que debiera tenerse en cuenta, cuando en realidad no es más que un sofisma para eludir el cumplimiento, pues nosotros estamos dispuestos á probar que desde el día del convenio el tráfico ha aumentado en una cantidad muy respetable, y si el día que se pactó, con menos tráfico se hizo la concesión, no es justo que, aumentando éste, se pretenda dejar de cumplirlo ni puede aceptarse que después de hecho un convenio sea modificado por una de las partes á su antojo en perjuicio de la otra, puesto que si había inconvenientes para cumplirlo, debieron verlo antes.

Aquí del refrán castellano «hasta ajustar regatear, después cada uno lo suyo».

El estudio para la caja de pensiones que debió estar hecho según se estipula en la base 5.ª dentro de un plazo de seis meses, empieza á hacerse ahora y juzgando por lo que nos ha ocurrido con lo demás, seguramente si no recurrimos á hacer valer nuestros derechos por los medios que están á nuestro alcance, tardará dos años en resolverse ó no se resolverá nunca, y es que á la empresa no le corre prisa el asegurar una vejez tranquila á sus empleados cuando éstos ya viejos y después de gastadas sus energías sirviéndola durante 20 ó 30 años, lleguen al ocaso de la vida sin fuerzas para proseguir la lucha y sin tener un pedazo de pan que llevarse á la boca; tampoco parece le hace gran impresión el desamparo de viudas é hijos cuando alguno sucumba, pues en otro caso se ha-

bría dado más prisa en llevar á la práctica una concesión tan justa como humanitaria.

Con lo expuesto creemos tener suficientemente demostrado hasta qué punto estamos cargados de razón y cuántos motivos no tenemos para aceptar la batalla que despóticamente nos han provocado los elementos directores de la Compañía; hasta aquí la cordura y sensatez ha sido nuestro norte-guía (no sin dejar de tener en cuenta que la mansedumbre tiene un límite que bien pudieran tomarlo por el de la cobardía) y quiera el cielo que lo siga siendo; no hemos de garantizarlo en adelante, porque hartos ya de desmanes y provocaciones, cansados de esperar lo que de derecho nos corresponde, compelidos á una lucha en que la dignidad no lleva la peor parte, la aceptamos jugándonos el todo por el todo con todas sus consecuencias.

Uno.

La huelga de tejedoras

Un nuevo triunfo ha conseguido la clase obrera salmantina.

Trabajan en la fábrica de sacos de don Estanislao Guerrero veinticinco mujeres, ganando jornales que oscilaban entre veinticinco céntimos á una peseta diaria, por diez horas de trabajo.

No estaba contento el patrono con la utilidad que le reportaban sus obreras y pensó en una reforma de salarios que le permitiera acrecentar sus ganancias, y hace ocho días, al terminarse la jornada semanal, propuso á sus obreras el trabajo á destajo, en condiciones tales, que una buena obrera podía ganar, con un esfuerzo extraordinario, sus cuatro buenos reales al día.

Para obligar á las obreras á decidirse pronto, don Estanislao Guerrero las advirtió que suspendía el trabajo en sus talleres en tanto recibía contestación.

Pero este señor se olvidó seguramente que las tejedoras estaban asociadas y formaban parte de la Federación Obrera.

La contestación fué inmediata: Ya que el patrono planteaba la cuestión de los salarios, las obreras aprovechaban la ocasión para significar que tampoco ellas estaban conformes con los jornales que tenían, y no queriendo aceptar el destajo propuesto por el patrono, reclamaban el aumento de veinticinco céntimos diarios en sus jornales.

Enterado el Sr. Gobernador civil del conflicto invitó á las dos partes á una conferencia que se celebró el día 26 del pasado discutién-

dose el asunto por ambas partes sin poder llegar á un acuerdo.

En dicha entrevista protestó el patrono ante el señor Gobernador de la *coacción* que suponía el haberle retirado los obreros carpinteros y albañiles que trabajan en una casa de su propiedad.

(Este señor confunde la solidaridad con la coacción).

Llegó á ofrecer en esta entrevista el señor Guerrero *doce céntimos y medio* de aumento á sus obreras, resistiéndose buen rato á aceptar *quince* céntimos que propuso el señor Gobernador, alegando que la diferencia de *dos céntimos y medio* no podía consentirla el negocio y que por tal camino acabaría por tener que irse al hospicio.

No se ablandó la Comisión obrera por tales palabras, y como última solución, propusieron el aumento de veinte céntimos, que no aceptó el señor Guerrero por tener que consultar, según dijo, reserva que también hicieron los obreros.

Al siguiente día se celebró nueva entrevista, en la que los obreros dijeron que, puesto que no había sido aceptada por el señor Guerrero la fórmula propuesta el día anterior, sostenían y aun ampliaban sus peticiones.

Celebróse nueva conferencia al siguiente día con asistencia del señor Inspector regional del trabajo, pretendiéndose fuera sometido el asunto á un tribunal arbitral, del que formarían parte el gobernador, el alcalde y el señor Inspector; mas los obreros manifestaron que aceptaban la composición del tribunal, excepto al señor Inspector del trabajo, por no ser muy del agrado de los obreros la conducta observada por tal señor en anteriores huelgas.

Rechazado el inspector del trabajo, volvieron á comenzar las discusiones entre la comisión y el señor Guerrero, llegándose por fin á una solución y acordándose:

1.º Aumento de 25 céntimos en los jornales de las obreras.
2.º Reconocimiento de la sociedad de modistas y similares por parte del señor Guerrero, no pudiendo trabajar en su fábrica más que obreras asociadas.

3.º Que en el caso de despido por falta de trabajo, sean preferidas, para la vuelta á la fábrica, las que actualmente trabajan en ella.

4.º Indemnización á la sociedad, por parte del señor Guerrero, de 50 pesetas por gastos de huelga.

5.º La vuelta al trabajo de todas las huelguistas.

Como verán los compañeros, el triunfo fué completo.

Una vez más la unión, la solidaridad, dieron sus frutos.

Sirva esto de lección á la clase obrera y aprenda que solamente por medio de una potente organización y cumpliendo cada cual sus deberes, pueden conseguirse estos éxitos.

Nuestra enhorabuena á las valientes muchachas, que visos en estas lides, han luchado con entusiasmo, no ofreciendo el triste espectáculo de una sola deserción.

Y nuestro aplauso á la comisión,

compuesta por Barba, Santa Cecilia y Galindo, que, una vez más, han demostrado el entusiasmo que tienen por la Federación y el amor que sienten hacia la clase obrera.

Y por ser justo hemos de consignar aquí lo complacidos que estamos de la digna conducta del señor Gobernador civil.

INAUDITO

Estamos en plena recolección del trigo, se dispone de una cosecha regular, hay un sobrante de la cosecha anterior, y, sin embargo, se anuncia la subida del pan.

No son los panaderos ahora los culpables.

A pesar de la tasa y contra todas las medidas del Gobierno, el trigo se cotiza á un precio muy superior al señalado por la Junta de Subsistencias.

Esto lo saben las autoridades, como saben también que este año llegará á alcanzar el pan precios jamás conocidos.

Y, sin embargo, cuando estamos en momentos precisos para tomar medidas salvadoras que impidan á los negociantes y acaparadores hacer mangas y capirotos de la ley, el Gobierno se conforma con que funcionen unas Juntas de Subsistencias que casi nada pueden hacer para evitarlo y con autorizar á los Ayuntamientos á que se incauten del trigo cuando saben que carecen de dinero para hacerlo.

Este Gobierno, que no duda un momento en acudir á medidas excepcionales suspendiendo las garantías que la Constitución concede á los ciudadanos á pretexto de manejos de los enemigos del régimen, aunque no sea esta la verdad, no se preocupa de acudir á radicales y salvadoras medidas que impidan que el pueblo llegue á pasar hambre.

Tienen mucha influencia los acaparadores para que el Gobierno se atreva á poner freno á sus ilícitos tratos.

Pero el pueblo, que sufre las consecuencias de la apatía de los Gobiernos, no permanecerá callado y está en el caso de exigir que se preocupen los gestores de la cosa pública de cuestión de tan magna importancia.

A grandes males, grandes remedios.

Si el Gobierno quiere, tiene en sus manos medios sobrados para poner remedio á estas cosas.

Incáutese del trigo necesario para proveer á las necesidades nacionales, pagándolo á sus poseedores al precio de la tasa, que es bien remunerador, y proceda á crear Juntas de Subsistencias encargadas de la administración y reparto de ese cereal.

Si no se toman medidas prontas y eficaces, las consecuencias las sufrirá inmediatamente el pueblo, pero acosado por el hambre es muy probable exija estrecha cuenta á los culpables, apelando á supremos recursos.

Los trabajadores en hierro,

La Sociedad *El Progreso* ha reclamado de los patronos las siguientes mejoras:

1.º Aumento de cincuenta céntimos en los jornales,

2.º Rebaja de una hora en la jornada diaria de trabajo.

3.º Supresión de los destajos.

4.º Que tanto el patrono como el obrero se comprometan á participar con ocho días de antelación el primero en caso de despido de un obrero, y éste en el caso de cesar en el trabajo por su propia voluntad.

5.º Que los aprendices actuales, como los de nuevo ingreso, disfrutaran un jornal mínimo de veinticinco céntimos por día de trabajo.

6.º Cumplimiento del anterior contrato referente á los días de fiesta.

Estos obreros en veinte años de sociedad no han solicitado mejoras de salario y solamente pudieron conseguir la reducción de la jornada de trabajo en media hora.

Sus pretensiones son, pues, muy justas y es de esperar que prosperen, evitándose con esto un conflicto en el que los obreros habían de contar con el apoyo de la opinión.

En los momentos que escribimos estas líneas, están entabladas negociaciones que no podemos saber el resultado que darán.

A este conflicto dedicaremos la atención que merece, y si preciso fuera, publicaremos un extraordinario para dar á conocer las incidencias que se produzcan.

La huelga en la fábrica de harinas

DE TEJARES

El miércoles pasado el dueño de la fábrica de harinas de Tejares recriminó á sus obreros el que se hubieran asociado.

Al día siguiente, jueves, al presentarse al trabajo el segundo maquinista, fué llamado al despacho y se le notificó que quedaba despedido.

El motivo consistía en que citado maquinista había sido el portador de unas listas de obreros que deseaban asociarse y que presentó en la Federación Obrera.

Al enterarse el personal de la fábrica del despido del segundo maquinista se declararon en huelga por solidaridad con el compañero.

Como verán nuestros lectores, el propietario de la fábrica de harinas de Tejares ha cometido un atropello con un compañero porque no le convenía que se asociaran sus obreros.

Y no le convenía, porque vió el peligro que había en que los obreros se unieran y terminaran con la tremenda explotación que existe en aquella fábrica.

Ganan los obreros que allí trabajan un jornal medio de *nueve*

reales por una jornada de *catorce* y *quince* horas.

No sospecharía el patrono que los obreros ejecutarían un acto tan hermoso de solidaridad.

Pero no quedará reducido á esto. La Federación Obrera ha tomado á su cargo amparar á las víctimas de tan tremenda explotación y veremos quién triunfa.

PARA LOS MOROSOS

La pluma se resiste á trazar líneas bajo este epígrafe; pues es verdaderamente lamentable que encontrándose nuestra organización en el noveno año de su vida, si se tienen en cuenta las importantes ventajas y grandiosos triunfos moral y materialmente obtenidos por la fuerza de la misma desde la fecha de su fundación hasta hoy, haya aún quien se resista á contribuir con la insignificante cuota asignada, entorpeciendo de este modo la buena marcha de aquélla.

¿Es que creéis que retrasándoos en el pago podéis conseguir algún fin práctico en vuestro favor?

¿No os percatáis del mal efecto que produce entre los demás compañeros vuestra morosidad?

¿No sabéis que obrando así os colocáis en una situación nada envidiable, puesto que al no cumplir los deberes, no tenéis tampoco opción á reclamar derechos?

Con vuestra forma de proceder dais á entender que no estais animados del espíritu que da vida al obrero: la solidaridad, escudo con el cual en todo momento podremos hacer frente á nuestros opresores.

Es, pues, preciso, absolutamente necesario, que entrando dentro de vosotros mismos, los pocos que os hallais en estas condiciones, recapaciteis y os deis cuenta exacta del daño que haceis á nuestra causa obrando así.

Recordad el pretérito, considerad el presente y pensad detenidamente en el futuro.

¿Qué fuimos antes de fundarse nuestra sociedad?

Víctimas del capricho de las Compañías, esclavos de quienes, aprovechándose de nuestras energías, hacían con nosotros cuanto les venía en gana, sin que nos quedara otro recurso que bajar la cabeza en silencio y sufrir resignadamente el rigor de tratos inmerecidos, consecuencia de nuestra desunión.

¿Qué somos hoy?

¡Hombres!

Fijaos bien; hombres, porque ya se nos respeta y se nos mira de distinta manera; ya hemos despertado del letargo que nos anonadaba, ya hemos reaccionado, obligando con la fuerza de nuestra unión al capitalismo burgués á descubrirse respetuoso é inclinar su altiva frente ante nosotros.

El Real decreto, fecha 10 de Agosto de 1916, que obliga á las empresas á reconocer la personalidad de los Sindicatos constituidos por sus obreros, es la mejor prueba de nuestro grandioso triunfo moral.

¿Qué seremos mañana?

Ya habeis visto cómo con la fuerza de la razón se vence siempre á la razón de la fuerza.

Ya habeis observado cómo con paso de gigante hemos acortado la enorme distancia que mediaba entre explotadores y explotados. Bien; pues si de todos es conocido el procedimiento empleado y los favorables resultados

Justicia sí, pero para todos.

Por la prensa de Madrid ha circulado el rumor de que la Dirección general de Policía tiene el propósito de no autorizar a la empresa de toros ninguna corrida en que tome parte Rafael Gómez «El Gallo».

La orden, según parece, es debido a una medida de previsión ante el temor de una alteración de orden público por la conducta de referido torero en el desempeño de sus funciones.

Nosotros, que aplaudimos la determinación del señor La Barrera por la intención que le guía, nos lamentamos que el excelentísimo señor Ministro de Fomento y los señores ingenieros jefes de las Divisiones de ferrocarriles, no sigan el mismo procedimiento con algunos directores de Compañías de ferrocarriles.

La ley de Policía de ferrocarriles del 23 de Noviembre de 1877, en su artículo 15, faculta al señor Ministro de Fomento para exigir de las Compañías la separación de los empleados que considere peligrosos para la conservación del orden público. Esta misma facultad está ratificada por el art. 169 que dice: «El ministro de Fomento podrá ordenar a las Empresas la separación de cualquiera de los empleados de las mismas, comunicándolo por conducto de los inspectores jefes de las Divisiones, que cuidarán sean dados de baja dichos empleados en el acto, sin ulterior recurso.

El reglamento para la Inspección y Vigilancia de los ferrocarriles, aprobados por Real decreto del 6 de Julio de 1877, en su artículo 10, faculta a los jefes de las Divisiones para proponer al Gobierno la separación de los empleados de las Compañías que por su proceder juzguen peligrosa su permanencia en el servicio, etc., etc.

Puede algún antojadizo interpretar caprichosamente estas disposiciones en el sentido de que no afectan a empleados de cierta categoría; pero el espíritu de ellas es terminante y no admite excepciones; se refieren a todos los empleados que por su cargo puedan comprometer el servicio de la explotación en general, y en este caso se encuentran desde la última guardabarrera hasta el director de la Compañía.

Los directores de las Compañías, por ser un cargo de cierta altura social, debieran preocuparles las alteraciones de orden público, pero hay desgraciadamente algunos que anteponiendo a todo su orgullo personal, han provocado más de una huelga ferroviaria, por no resolver en justicia las mejoras pedidas por su personal, mejoras que se han conseguido siempre a costa del sacrificio de una huelga ó de la amenaza de una huelga; es decir, que sólo por el capricho de un individuo que se cree inviolable, hay que llegar siempre a un estado de anormalidad para que el derecho sea conocido y esto debe evitarse cuando existen leyes tan previsoras.

No sé hasta qué extremo pudiera llegar un conflicto de orden público por que «El Gallo» diera una estocada en el cuello de un toro ó que un espectador indignado agrediera al torero; lo que no puede ocultarse a nadie son los trastornos que trae consigo una huelga ferroviaria que en todos los casos es originada por la incapacidad y la soberbia de ciertos hombres al frente de las Empresas.

El director general de Policía, con arreglo a las facultades que le concede el Reglamento, ha tomado una medida

plausible contra un individuo que en el ejercicio de su profesión era un peligro para la tranquilidad pública. El excelentísimo señor ministro de Fomento y los señores ingenieros jefes de las Divisiones de ferrocarriles con las atribuciones que les conceden las disposiciones antes citadas, no sabemos que hayan tomado una medida con los directores que, por su torpeza, están provocando constantemente alteraciones de más transcendencia.

Bien aplicada la ley contra ese torero; pero aplíquese también a los directores de las Compañías de ferrocarriles, porque uno y otros, en el ejercicio de sus funciones, son igualmente peligrosos para la tranquilidad pública.

Justicia, sí, pero sin excepciones.

Sindicato de Avila á Salamanca

Acta de constitución.

En Salamanca, á 26 de Julio de 1917, reunidos los fundadores del Sindicato de la línea de Avila á Salamanca, en el local Centro Ferroviario (Afueras de Sancti-Spiritus, letras F. G.) y presididos por el compañero José María Sevillano y actuando como secretario el que suscribe, se declaró abierta la sesión á las 21,15, dándose á conocer á la asamblea que en virtud de haber transcurrido los ocho días que preceptúa la vigente ley de Asociaciones, desde que fué presentado el Reglamento interior porque ha de regirse este Sindicato, á la aprobación del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, sin que dicha autoridad hubiese hecho notar ningún reparo, quedaba legalmente constituido dicho Sindicato.

Acto seguido se procedió á la elección de cargos, dándose lectura de todas las candidaturas recibidas de los compañeros de la línea, como igualmente de las entregadas por los residentes de esta ciudad, resultando elegidos por unanimidad, de los 47 socios votantes para la Junta directiva: Presidente, José María Sevillano (de la Compañía S. F. P.); Vicepresidente, Esteban de Miguel; Secretario, Pedro García (de M. S.); Vicesecretario, Francisco Posadas; Contador, Félix López; Tesorero, Luis Hernández, y Vocales, Gumersindo Jiménez (de M. C. P.), Manuel Sánchez y Antonio Hidalgo.

Para la mesa de discusión: Presidente, Manuel de las Heras; Secretario, José de la Riva; para la Comisión revisora de cuentas, Lorenzo Manzano y Daniel Pedraz, dándose con estos nombramientos por terminada la reunión y levantándose la presente acta, que los citados individuos autorizan.—V.º B.º: El Presidente, *J. Sevillano*.—El Secretario, *Pedro García*.

GRATITUD

El Pueblo, semanario republicano de esta capital, correspondiente al día 23 de Junio, bajo el epígrafe: *¿Una huelga?*, se hace eco de la que los ferroviarios de S. F. P. tenemos anunciada á dicha Compañía.

Poco acostumbrados los obreros á que nuestras contiendas se junguen por la prensa local con la imparcialidad y con el espíritu de justicia en que referido artículo está inspirado, hemos sentido una grata satisfacción al ver que existe una opinión desligada de todo compromiso que está á nuestro lado.

Acertada nos parece la invitación que hace á las autoridades y especialmente á la Cámara de Comercio para que intervengan en la solución antes de llegar á la huelga, pero tememos que, como siempre, esperarán á que hagamos la huelga, para entonces calificarnos de revolucionarios.

No sabemos tampoco la actitud que ante este conflicto adoptarán los consejeros de la Compañía, Sres. Unamuno y Villalobos, firmantes del acta, aun cuando suponemos que honrosamente renunciarán á la retribución que perciben de la Compañía (un pase de libre circulación), si es que ésta se obstina en mantener el criterio de que los *tratados son papeles mojados*.

Por lo que á nuestra conducta se refiere, no pensamos separarnos de la línea trazada; pedimos el cumplimiento de un contrato y dispuestos estamos á conseguirlo, aun cuando tememos que llegará al límite de los que la ley nos autoriza.

Si la Compañía por ser extranjera cree no tener la responsabilidad de las leyes españolas, nosotros haremos entender á esos malos defensores de esta causa el lamentabilísimo error que padecen.

Esto aparte, reiteramos nuestro agradecimiento por su ofrecimiento al valiente semanario y nos congratularíamos de que, como promete, siguiera con interés este asunto, para que la opinión imparcial tuviera una verídica orientación.

A los compañeros del Sindicato DE AVILA A SALAMANCA

Entusiasmado al ver la satisfacción que en vuestros ánimos se vislumbra en estos momentos solemnes de constitución societaria, quiero, con la modestia que me caracteriza, poner de relieve la grande, la altruista obra que perseguimos al volver á surgir con más bríos en defensa del ideal que en otro tiempo ostentamos y que una fuerza arrolladora nos destruyó con detrimento de nuestros legítimos derechos.

Ahora, queridos compañeros, podemos decir que la experiencia nos ha despejado la ruta á seguir con toda diáfana, y que, con la conciencia de hombres sensatos, seguiremos nuestra brillante marcha al unísono de las potentes agrupaciones, al fin de ennoblecernos, buscando nuestro mejoramiento moral y material, cual exigen las corrientes modernas, en beneficio del proletariado, que se consagra con verdadera abnegación á laborar por la reivindicación de su justa causa.

Un socio.

¡La batalla se prepara!!

¿Cuándo se dará? Eso es exactamente lo que quiero predeciros y de lo que voy á hablaros, para que un día cercano, unidos al común esfuerzo, podamos luchar por el logro de nuestros afanes, con los cuales, á no dudarlo, hemos de obtener nuestras justas reivindicaciones.

Pero antes necesitamos serenar nuestro espíritu, para que éste no obre á impulsos de desmedidas intransigencias, y si solamente al amparo de una mayor fuerza de razonamiento posible, con el cual conseguiremos en próxima fecha el premio equitativo que á nuestros anhelos corresponde.

obtenidos, si con la fuerza de nuestra organización hemos conseguido tan tremendas victorias, desechad la apatía, abrazaos á nuestra gloriosa bandera y mirad siempre hacia adelante, seguros de que en día no muy lejano habremos conseguido totalmente nuestros fines.

Adelante siempre y no desmayar ni un solo instante en la hermosa obra de reivindicación comenzada, no volváis la espalda á nuestra querida enseña, que la cobardía denigra y envilece; ostentad con gallardía el hermoso título de compañeros, y haciéndolo así, tened por seguro que vendrá un mañana, radiante de gloria y bienandanza, á premiar con creces los sacrificios de quien supo ser hombre, despreciándose á sí mismo en aras del bien general; pues de lo contrario, caería sobre vosotros un eterno baldón, que os llenaría de sonrojo y os habríais hecho acreedores al desprecio de todos.

¡Adelante! ¡Siempre adelante!

Afrodísio Mifambres.

Nuevo Sindicato

Con beneplácito de los Sindicatos correspondientes á las líneas que radican en Salamanca, S. F. P., M. S. y Sección de M. C. P., acogemos la venida á nuestras filas de los empleados del ferrocarril de A. S., los que vuelven á reanudar las luchas societarias con decisión firme y constante, convencidos de que el aislamiento en los tiempos que atravesamos es un mito y que la unidad compacta de agrupación se impone para condensar las voluntades en demanda de las imprescindibles aspiraciones que las necesidades de todos los ferroviarios españoles en general y los Sindicatos en sus respectivas líneas en particular sienten.

Así, pues, les dirigimos un fraternal saludo y les reiteramos nuestro decidido apoyo en pro de los sagrados ideales.

Sindicato de S.F.P.

Una expulsión.

Con motivo de una denuncia que el socio José García Criado hizo contra un digno compañero, denuncia que conminado por el jefe de servicio no pudo probar, ni tampoco á la Junta directiva, quien á fin de conocer el hecho de la verdad, tramitó el oportuno expediente según preceptúa el art. 35 de nuestro Reglamento; á propuesta de la misma, con la sanción de la general, ha sido dado de baja en la sociedad referido individuo.

Deploramos el caso é invitamos á todos los demás á que cada cual cumplamos como buenos socios y compañeros en evitación de que pueda repetirse, pues ha llegado la hora de quitar caretas y de que aun con perjuicio de las consiguientes excisiones, no tolear como en el caso presente valerse de la insidia ó las malas artes para malquistarnos.

Haremos resplandecer la verdad en todos sus frentes y estarán solamente con nosotros aquellos que deban estar.

Yo quizá, al igual que vosotros, siento los mismos deseos, iguales ansias, idénticas aspiraciones, porque la vida nos sea todo lo prospera cuanto pueda caber á la clase ferroviaria, pero no obstante ese deseo de vivir esa vida no vivida que nos pertenece (y que hoy solamente viven los burgueses), habéis de tener en cuenta, que razones poderosas y de vital interés para todos nos impidieron hacer frente al enemigo, como todos nosotros lo ansiábamos.

Cercano está el día en que todos habremos de demostrar que la Unión Ferroviaria (nuestra madre común) no es un mito como nuestros explotadores vociferan, sino que por el contrario, es tan fuerte y tan firme para el mantenimiento de la Justicia que á sus asociados (sus hijos) corresponde, que brava batalla, se mostrará dignamente. Las grandes resoluciones que tenga que afrontar con el poder capitalista, para luchar noblemente

hasta conseguir que la victoria pueda cubrir con guinaldas de flores el emblema sublime de todos los ferroviarios.

Cardoso.

SINDICATO DE S. F. P.

SECCION DE CORRESPONDENCIA

Afrodísio Miñambres, Ciudad Rodrigo.—Su trabajo del mes pasado no se publicó por no salir el periódico con motivo de la previa censura.

José Manuel Carranza, Villavieja.—Recibida la instancia de la viuda de Juan José Alonso. Con el recibo y póliza se le abonará el socorro en el mes próximo.

Higinio Rodríguez, Fregeneda.—No puede tomarse en consideración su escrito del 23, por no figurar en el convenio los extremos á que hace referencia.

LOS EDILES SE REUNEN

LA ASAMBLEA DE MUNICIPIOS ESPAÑOLES

Adhesión del Ayuntamiento á la asamblea de Barcelona.

La sesión.—Los asuntos del día.—La cuestión del pan.—La asamblea nacional de Ayuntamientos.—Discurso del señor Santa Cecilia.—Llamamiento al pueblo y á la prensa.—Cartas de los señores Semprún y Pérez Oliva.—La reunión de hoy.—Nuestra respuesta al llamamiento del Alcalde.

Por la gran importancia que tuvo la última sesión de nuestro Ayuntamiento, la publicamos con toda extensión, copiándola de *El Adelanto*.

«La cuestión del pan.»

El Alcalde accidental da cuenta á sus compañeros de Concejo de la visita que días pasados recibió de una comisión del gremio de fabricantes de pan de esta ciudad, quienes tenían fundados temores de que las harinas sufriesen un alza en el precio, lo cual les imposibilitaría de continuar trabajando.

Dió también cuenta de la reunión celebrada por la Junta provincial de Subsistencias, la que se interesó por el asunto.

(De estas entrevistas y reuniones dió cuenta oportuna *El Adelanto*).

Terminó el señor Santa Cecilia manifestando que el Ayuntamiento estaba en el caso de que la Junta municipal de Subsistencias se reuniese y se pusiese al habla con el señor Gobernador civil de la provincia.

El señor Castro manifestó que la Junta provincial de Subsistencias tiene en su mano lo de no autorizar la exportación mientras no esté suficientemente sujeta de harina la capital.

El señor Santa Cecilia propone, como único medio que puede ser eficaz para solucionar el problema, aun cuando en él no tenga gran confianza, que el Ayuntamiento se dirija al Gobierno pidiéndole que se incaute del trigo necesario para el consumo.

El señor Olivera habla de la difícil situación del Ayuntamiento en este asunto, en el que no tiene más derecho que el de petición.

Pide que la comisión se reúna y estudie el problema y que el Ayuntamiento ponga en juego todos los medios de que puede disponer para buscar solución satisfactoria.

El señor Anaya se ocupa de la inefi-

cia de la actuación de la Junta provincial de Subsistencias por la limitada facultad que la ley le concede, y cree que el Ayuntamiento debe tomar parte directa en el asunto, bien pidiendo la reforma de la ley por la que la Junta se rige, bien llevando á la práctica la proposición del señor Santa Cecilia, solicitando para ello el apoyo del pueblo, de la prensa, de los representantes en Cortes, etc., creyendo que el movimiento había de tener una muy favorable acogida.

El señor Santa Cecilia propone que hoy se reúna la comisión con los concejales que lo deseen para adoptar los acuerdos que se estimen más convenientes.

La asamblea municipal.—Llamamiento al pueblo y á la prensa.—Cartas de los señores Pérez Oliva y Semprún.—La asamblea no es sediciosa ni revolucionaria.

El señor Santa Cecilia: Señores concejales: Levantada la previa censura que impidió á la prensa dar cuenta detallada de la trascendental cuestión que el Ayuntamiento de Salamanca tiene planteada, me permito hoy que pueden los periódicos publicar referencias de nuestras deliberaciones, recordar que el Municipio salmantino tiene aún sobre el tapete este proyecto de asamblea municipal que nada tiene de sediciosa ni de revolucionaria, sino que, por el contrario, son nuestros únicos deseos los de tratar en ella del problema de las Haciendas locales.

Sin embargo de esto, el señor ministro de la Gobernación suspendió la Asamblea; á la Prensa no se le permitió hablar de ella y nadie pudo saber que el Ayuntamiento de Salamanca persistía y persiste en su propósito; mantiene su actitud, arrostra todas las responsabilidades que de ella puedan emanar, y anuncia, con firme voluntad, que la asamblea, al amparo de las leyes, puesto que se trata de una asamblea en la que han de discutirse intereses y

cuestiones municipales y en la que ha de pedirse al Gobierno nuevas leyes que garanticen y concedan la autonomía á los Municipios, ha de celebrarse.

Yo me permito decir todo esto, desde este sitio, para que se sepa; para que se enteren todos, á la vez que pido, en nombre del Ayuntamiento, el apoyo de la prensa, el apoyo del vecindario, y el de cuantas personas quieran colaborar en esta modesta obra de patriotismo y de regeneración municipal.

Y pedimos este apoyo porque en torno del anuncio de esta asamblea se ha hecho una lamentable labor de zapa, que conviene destruir.

El Ayuntamiento de Salamanca, pues, no desiste de sus propósitos de celebrar la asamblea de Municipios españoles, una asamblea que no tiene nada que ver con la celebrada últimamente en Barcelona, donde se dieron unos cursillos sobre temas municipales, ni tampoco se parece á lo solicitado por otros Ayuntamientos, que piden ciertas reformas en el régimen de los Concejos, sino que se trata de algo más fundamental: de la concesión de una amplia autonomía.

Todo esto, al pasar el periodo de censura, había que decirlo y había que pedir el apoyo y la ayuda de todos.

Y al hacer este llamamiento yo confío, confía también el Ayuntamiento, en que no ha de quedarse sólo, porque se trata de una obra en la que deben colaborar todos los ciudadanos.

El señor Anaya aplaude la actitud y la valentía del señor Santa Cecilia y exhorta á que todos y cada uno de los concejales trabajen con entusiasmo y pongan en la obra todo su decidido interés.

El señor Santa Cecilia: Accidentalmente ocupó este puesto de la Alcaldía y en él quisiera continuar para ser yo quien arrostrase las responsabilidades del acto que pretende celebrar el Ayuntamiento.

Seguidamente se dió lectura á dos cartas: una del diputado á Cortes por la Capital Sr. Pérez Oliva y otra del senador por esta provincia D. Manuel de Semprún poniéndose á la disposición del Ayuntamiento para la defensa de sus intereses.

Se acuerda un voto de gracias para ambos señores y el envío á ambos de cartas agradeciendo su valioso concurso.

Adhesión del Ayuntamiento á la asamblea parlamentaria de Barcelona.

El señor Olivera habla de la importancia de la asamblea parlamentaria de Barcelona y solicita que para hacer una proposición permita antes la lectura de las conclusiones aprobadas en dicha asamblea.

(El secretario señor Girón da lectura de dichas conclusiones, ya conocidas del público, por haberlas publicado la prensa.)

El señor Olivera dice que de la lectura de las conclusiones se desprende la importancia de la asamblea, que implica el deseo nacional de renovación de vida y de nuevos procedimientos.

Añade que una de las conclusiones se refiere á las Haciendas locales, á la autonomía municipal, en cuyo asunto tan interesado está el Ayuntamiento de Salamanca.

Por la importancia que ello tiene, pide el concejal reformista que el Ayuntamiento se adhiera á las conclusiones de la asamblea y coopere á la obra iniciada.

El señor Anaya manifiesta su absoluta conformidad y adhesión que llegó

á la sesión animado de hacer la misma proposición que el señor Olivera.

Solicita que el Ayuntamiento, además de adherirse á las conclusiones leídas, se adhiera, asimismo, á la protesta de los parlamentarios contra el Gobierno, por haber conceptuado ésta la asamblea como un acto sedicioso.

Así se acuerda por unanimidad.

Un documento.—Final.

El señor Olivera: Tengo entendido que el alcalde ha recibido unos documentos con la asamblea relacionado cuya lectura solicito.

El señor Santa Cecilia: Con mucho gusto. Y digo con mucho gusto porque no tengo más sentimiento que el de haber sido yo el autor de la proposición del señor Olivera, con la que estoy en absoluto conforme, como todo lo que tenga relación con la asamblea parlamentaria, máxime hablándose de la probabilidad de que la segunda reunión de parlamentarios se celebre en Salamanca, para lo cual el Ayuntamiento y el pueblo han de dar todo género de facilidades y han de apoyar y cooperar en la medida de sus fuerzas á la mejor celebración del acto.

Y acto seguido, el señor Girón lee un manifiesto, firmado por los parlamentarios y titulado «Al país», en el que exponen la orientación y aspiraciones de la asamblea celebrada y los deseos que el pueblo español siente de nuevos hombres y nuevas normas.

Y termina la sesión.

Unas líneas de comentario.

Nuestra adhesión y nuestro apoyo

Con la fidelidad posible y la extensión que merece, dejamos reseñada la interesante sesión municipal de anoche.

Queremos ahora responder, gustosísimos, al llamamiento reiterado que el alcalde señor Santa Cecilia, dirigió á la prensa local.

El señor Santa Cecilia, en su nombre y en el del Ayuntamiento, solicitó nuestro concurso y pidió nuestro apoyo para los propósitos que abraza el Municipio salmantino de celebrar una asamblea de Concejos españoles, al objeto de estudiar el trascendental problema de las Haciendas locales, pedir á los Poderes públicos la concesión de una amplia autonomía municipal.

No se trata—decía el señor Santa Cecilia—de un acto político ni de una reunión sediciosa. Se trata de algo fundamental y necesario: de la reorganización de la vida de los Municipios, de la defensa y prosperidad de los intereses municipales, de la concesión de la autonomía municipal.

Y al decir esto, solicitaba el apoyo del pueblo y de la prensa.

¿Cómo, pues, no responder enseguida á ese patriótico requerimiento con la más absoluta y cordial adhesión y con la ofrenda leal y sincera de nuestro modestísimo apoyo?

Cuenten con él los concejales salmantinos y aquí están las columnas de *El Adelanto*, al servicio de causa tan noble, tan elevada y patriótica, como la de la reorganización y prosperidad de las Haciendas locales.

Motivo y tiempo nos han de sobrar para volver á ocuparnos de este trascendental é interesante problema. Por hoy, nos limitamos á responder, en la forma que queda expuesto, al llamamiento que anoche nos hizo el Ayuntamiento de Salamanca.